

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 63

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: "SOLICITA AL P.E.P. LA REALIZACION DE OBRAS DE REAPERTURA Y MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE UNE LA LOCALIDAD LA BREA Y LA LOCALIDAD DE NAVAGUIN, Y ENTRE ESTA ULTIMA Y EL EMPALME DE LA RUTA PROVINCIAL N° 101".

Fecha: 26 Mayo 2022

Hora: 09:23:35.315603



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 DE MAYO DE 2022

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO:

CAMARA DE SENADORES	
26 MAY 2022	
Nº	63
CATAMARCA	

Quien suscribe la presente, Senador Provincial Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente PROYECTO DE RESOLUCION, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles la realización de obras de reapertura y mejoramiento del camino que une la Localidad La Brea y la Localidad de Navaguin, y entre esta última y el empalme de la Ruta Provincial N° 101, cuyos fundamentos en este acto se adjuntan.

Sin otro particular, se despide de usted y le saluda muy atentamente.-




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE**

ART. 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Infraestructura y obras civiles, realice la obra Reapertura y mejoramiento del camino que une la Localidad La Brea (Coordenadas -29.043643,-65.485629) y la Localidad de Navaguin (Coord.-29.085307,-65.430981), y entre esta ultima y el empalme de la Ruta Provincial N° 101 (-29.019101,-65.482571).

ART. 2.- De Forma.-



Luis Ariel Cordero
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

Sr. presidente, Sres. Senadores:

El presente proyecto de resolución tiene por objetivo solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, realice la obra correspondiente a la Reapertura y mejoramiento del camino que une la Localidad La Brea (Coordenadas -29.043643,-65.485629) y la Localidad de Navaguin (Coord.-29.085307,-65.430981), y entre esta última y el empalme de la Ruta Provincial N° 101 (-29.019101,-65.482571), todas ellas ubicadas en el Departamento Ancasti.

Es importante destacar que las obras de reapertura, son requeridas particularmente para el trecho entre la Localidad de Navaguin y La Brea, puesto que existe una huella que necesita ser reabierto, la cual posee una longitud de 7 km. lineales, aproximadamente.

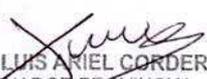
Por otro lado, y en lo que respecta al tramo entre la Localidad de La Brea y el empalme de la Ruta Provincial N° 101, es menester poner de relevancia que el camino actualmente se encuentra transitable pero solo en vehículos 4x4, por lo tanto, es necesario que se realicen intensivas tareas de mejoramiento a los efectos de que pueda ser transitado por cualquier tipo de automotor.

Estas obras, son imprescindibles para dotar de una transitabilidad segura a todas las personas que residen en las inmediaciones de estas localidades.

En igual sentido, se mejorará de una manera exponencial los corredores que existen dentro del Departamento Ancasti, y entre estos con importantes poblaciones como la Localidad de Icaño, a la cual acuden la mayoría de los pobladores del sur del Depto. en búsqueda de comestibles, productos de primera necesidad, medicamentos, entre otros bienes y servicios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA